

Informe escrito de operaciones 2020-21 durante el COVID-19

Distrito Escolar de Solana Beach

Nombre de la Institución Educativa Local (LEA)	Nombre de contacto y título	Correo electrónico y número de teléfono	Fecha de aprobación
Distrito Escolar de Solana Beach	Sabrina Lee Superintendente asistente, Servicios de instrucción	sabrinalee@sbsd.net 858-794-7135	25 de junio de 2020

Proporcionar un resumen que explique los cambios que la LEA ha hecho a la oferta de programas en respuesta al cierre de escuelas para hacer frente a la emergencia sanitaria del COVID-19 y los efectos principales que el cierre ha generado en los alumnos y las familias.

Para responder al cierre de escuelas, fue necesario hacer cambios a la oferta de programas, a partir del 16 de marzo de 2020. La meta del Distrito Escolar de Solana Beach (SBSD) ha sido adaptar la oferta de programas al modelo educativo a distancia impuesto por la emergencia sanitaria, manteniendo la equidad y el acceso para todos los alumnos, lo cual incluye, entre otros, el acceso a la tecnología, a las plataformas educativas, a internet y orientación sobre cómo utilizar dichas plataformas. También se realizaron encuestas y se proveyó información de seguimiento para garantizar que los alumnos y las familias tuvieran acceso al aprendizaje vía las plataformas proveídas. Adicionalmente, se proporcionaron recursos y apoyos a aquellas familias que requerían apoyos adicionales en las necesidades básicas.

Proporcionar una descripción sobre cómo la ELA está satisfaciendo las necesidades de estudiantes en vías de aprender inglés, de niños en crianza temporal y de estudiantes de hogares de bajos ingresos.

Los apoyos del SBSBD para Estudiantes en vías de aprender inglés, niños en crianza temporal y estudiantes de hogares de bajos ingresos se centraron en 1) proveer a los alumnos y a las familias las herramientas necesarias para acceder a la educación a distancia, 2) integrar apoyos y andamios a las lecciones para satisfacer las necesidades educativas de todos los alumnos y 3) mantener la comunicación con las familias para proveer apoyo y recibir retroalimentación y opiniones.

La mayoría de los alumnos se llevaron un dispositivo (1:1) a la casa en el último día que asistieron a la escuela en persona. Se hicieron los arreglos en la primera semana del cierre de escuelas para distribuir dispositivos al resto de los alumnos. Durante la primera fase de la transición a la educación a distancia, los dirigentes del distrito trabajaron con los administradores de los planteles y los enlaces comunitarios para identificar a las familias que no tenía acceso a internet y proveerles puntos de acceso *wifi*. Adicionalmente, se les proveyó asistencia e información inmediata sobre cómo acceder a las necesidades básicas como alimentos, servicios de salud, vivienda, etc.

La planificación de acciones para satisfacer las necesidades de los estudiantes en vías de aprender inglés fue intencionada y sistemática, tras un enfoque/método por etapas que se puso en práctica para todos los alumnos del SBSBD. Toda la comunicación enviada a las familias se proporcionó en español y en chino mandarín, los dos idiomas en los que el SBSBD cumple el umbral del 15 % para proveer traducciones en los planteles escolares correspondientes. Los estudiantes en vías de aprender inglés recibieron instrucción ELD (Desarrollo del idioma inglés) designados e integrados, junto con lecciones y recursos proporcionados por el maestro del salón de clases y el maestro ELD del

plantel. Los alumnos recibieron una combinación intencionada de lecciones asincrónicas y sincrónicas vía las plataformas educativas digitales de Google Classroom y/o SeeSaw y la plataforma de videoconferencias de Zoom. Los maestros ELD elaboraron y asignaron lecciones ELD designadas y brindaron retroalimentación a los alumnos. Los maestros de educación regular proporcionaron andamios para que los alumnos pudieran acceder al contenido curricular y los maestros ELD apoyaron su integración (adelantar el contenido, apoyo en el vocabulario, etc.).

Los maestros y el personal establecieron mecanismos para dar seguimiento a los alumnos que no se estaban conectando regularmente con sus maestros vía las plataformas educativas digitales.

Por medio de las juntas de ELAC y DELAC, así como por las encuestas realizadas a los padres a nivel distrito, el SBSB recabó retroalimentación de los alumnos y de las familias sobre su experiencia con la educación y apoyos a distancia durante el cierre de escuelas. Los dirigentes del distrito usarán dicha retroalimentación para pulir los procedimientos y la comunicación.

Proveer una descripción de las medidas que la LEA tomó para continuar proveyendo oportunidades educativas de alta calidad durante la educación distancia.

El SBSB dio un giro rápido hacia un modelo educativo a distancia que exigía garantizar el acceso al aprendizaje fuera de los planteles escolares para todos los alumnos. El SBSB proporcionó plataformas educativas virtuales (Seesaw, Google Classroom y Zoom), así como el equipamiento necesario para acceder a ellas y así facilitar el aprendizaje. Se le proporcionó capacitación profesional al personal sobre cómo usar dichas plataformas y se delineó y ejecutó la puesta en práctica de nuevas estructuras de comunicación. El personal se adaptó rápidamente a las nuevas plataformas, educando a las familias y a los alumnos sobre cómo acceder al contenido educativo y responder a las actividades de aprendizaje. Los maestros trabajaron en equipos de nivel de grado y/o especiales para identificar los estándares básicos de aprendizaje que se abordarían el resto del ciclo escolar.

Los trabajos asignados, que se alineaban con los estándares académicos de California, fueron proveídos a los alumnos a través de métodos de aprendizaje sincrónicos y asincrónicos. Los alumnos tenían acceso a oportunidades de aprendizaje en matemáticas, alfabetización y otras materias curriculares vía las plataformas. Los maestros también brindaron retroalimentación a los trabajos realizados por los alumnos. Adicionalmente, todos los maestros tenían designadas horas de oficina para contestar preguntas de los alumnos y de los padres o proveer apoyo adicional. Los maestros, el personal de apoyo y el director daban seguimiento a aquellos alumnos que no se conectaban a las plataformas para brindarles apoyos adicionales y dar seguimiento a su bienestar en general. Como mínimo, había comunicación con las familias semanalmente, además de apoyos adicionales disponibles a través de maestros, personal de apoyo y la administración.

Con respecto a los alumnos con discapacidad, también se proporcionaron apoyos durante la educación a distancia. Se brindaron oportunidades de aprendizaje adaptadas a las necesidades educativas de los alumnos en la mayor medida posible. Los alumnos con discapacidad recibieron un dispositivo (1:1) y equipamiento personalizado para garantizar el acceso a la educación desde el hogar. El personal de educación especial y de educación regular colaboraron para brindar una combinación de aprendizaje sincrónico y asincrónico y así facilitar el acceso al currículo básico, al mismo tiempo que se integraban adecuaciones y modificaciones, de acuerdo con el Plan Educativo Individualizado (IEP) del alumno. Asimismo, el personal de educación especial elaboró y asignó lecciones individualizadas y alineadas con las metas del IEP del alumno, brindó retroalimentación sobre los trabajos realizados por el alumno vía las plataformas

virtuales y ofreció videoconferencias en vivo en grupos pequeños para consultas y brindar instrucción académica individualizada y servicios educativos designados.

Proporcionar una descripción de las medidas que tomó la LEA para proveer comidas escolares, al tiempo que se seguían las directrices sanitarias de distanciamiento social.

El SBSB proporcionó comidas individualmente empaquetadas a aquellos alumnos que calificaban para el Programa de Comidas Escolares Gratuitas o de Precio Reducido (FRMP). Las comidas se distribuyeron de lunes a viernes, de 11:30 a.m. a 12:30 p.m., en la escuela Skyline Elementary. El servicio de «ventanilla» se apegó a todos los códigos sanitarios del condado y a las directrices de seguridad alimentaria, además de seguir los protocolos de distanciamiento social. Desde la preparación inicial a la distribución de los alimentos, los empleados mantuvieron una distancia de seis pies unos de otros y usaron cubrebocas y guantes. Durante la distribución de los alimentos, las banquetas fueron marcadas con cintas adhesivas para indicar la distancia adecuada y se colocaron letreros con directrices de distanciamiento social. Se motivó a las familias a que solamente un miembro de la familia saliera del coche para recoger las bolsas de alimentos, los cuales se colocaban en una mesa en la banqueta, mientras que los empleados mantenían una distancia de por lo menos seis pies. El vehículo de atrás esperaba hasta que fuera su turno, manteniendo el distanciamiento social.

La información de este servicio se proporcionó a través de correos electrónicos multilingües dirigidos a familias elegibles para el FRMP, además de ser publicada en la página web del Departamento de Servicios Nutrición Estudiantil. Adicionalmente, los directores de los planteles proporcionaron información de otros recursos disponibles. Posteriormente, se emitieron avisos a todas las familias del distrito en el caso de que estuvieran atravesando por problemas económicos recientes debido a una posible pérdida de empleo o complicaciones de salud.

Proveer una descripción de las medidas tomadas por la LEA para coordinar la supervisión de alumnos durante el horario ordinario de la jornada escolar.

Para determinar la necesidad de proveer cuidado infantil a trabajadores esenciales y coordinar la supervisión de alumnos durante la jornada escolar normal, el SBSB unió esfuerzos con la agencia local de recursos y derivación (YMCA). El primer paso fue determinar la necesidad para cuidado infantil de trabajadores esenciales. La YMCA enviaba por correo electrónico un informe semanal donde indicaba la disponibilidad actual de espacios para cuidado infantil en el área de San Diego, e incluía el número de padres que habían llamado o hecho una búsqueda en la base de datos en línea. El personal del SBSB también monitoreó el número de preguntas sobre cuidado infantil recibidas directamente de familias en busca de cuidado infantil inmediato.

Con base en la información de la YMCA y el número de preguntas con respecto al cuidado infantil recibidas por el Distrito, el SBSB determinó que no era necesario proveer inmediatamente supervisión directa a los alumnos. Ya que había espacios disponibles de cuidado infantil a través de la YMCA, el SBSB refería a las familias que lo necesitaban al servicio de derivación de la YMCA. Este servicio les proporcionaba a los padres la información de contacto de los proveedores con espacios disponibles, además de información de recursos adicionales como cupones para ayudar con el pago del cuidado infantil.

Para seguir apoyando a las familias del distrito, el SBSB actualmente está trabajando en un plan para el próximo ciclo escolar y el regreso de los alumnos a los planteles. En colaboración con la Oficina de Educación del Condado de San Diego y los proveedores locales de cuidado infantil, el SBSB está elaborando un plan integral para la provisión de supervisión a estudiantes durante el horario normal de clases. El plan incluye todos los requisitos sanitarios y de seguridad actuales, las horas de operación, los requisitos del tamaño de los grupos, etc. El SBSB proveerá supervisión directa a estudiantes durante el horario normal de clases del próximo ciclo escolar 2020-21.